

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 19 DE OCTUBRE DE 1985

Núm. 238

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fiación del ejemplar siguiente.
 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIO

La Diputación Provincial de León se propone efectuar las obras de:

—Construcción de una cancha polideportiva en Valencia de Don Juan.

Presupuesto: 4.900.000 ptas.

Clasificación empresarial: Grupo C, subgrupo 2.

Los proyectos y condiciones a que habrán de someterse las ofertas, están de manifiesto en el Negociado de Contratación donde pueden presentarse las proposiciones, en sobre cerrado, durante el plazo de DIEZ DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de nueve a trece horas.

León, 14 de octubre de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7016 Núm. 5582.—946 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción (Trabajo) núm. 840/85, incoado contra "Sílices de Boñar Sociedad Limitada" con domicilio en

Naredo de Fenar por infracción al artículo 14. g) del Dto° 2122/71, se ha dictado una resolución de fecha 3-10-85 por la que se impone una sanción de 10.000 pesetas. Dicha resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Trabajo en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETIN, según previene el artículo 33 del Dt.° 1860/75 de 10 de julio. Para que sirva de notificación en forma a la empresa Sílices de Boñar, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Benjamín de Andrés Blasco. 6985

**

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción (Trabajo) núm. 835/85 incoado contra la Empresa Fernando Verdugo Donapetry domiciliado en Bembibre, Plaza Mayor, s/n por infracción al artículo 46 b) del Real Decreto 920/81 se ha dictado una resolución de fecha 3-10-85 por la que se impone una sanción de 26.000 pesetas. Dicha resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Empleo en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETIN, según previene el artículo 33 del Dt.° 1860/75 de 10 de julio. Para que sirva de notificación en forma a don Fernando Verdugo Donapetry y

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a once de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Benjamín de Andrés Blasco. 6986

**

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción (Trabajo) núm. 144/85 incoado contra "Zarauza e Hijos y Cía" con domicilio en Ponferrada (León) Avenida de la Puebla, 50 por infracción al artículo 51 del Estatuto de los trabajadores, se ha dictado una resolución de fecha 6-8-85 por la que se impone una sanción de 750.000 pesetas. Frente a esta resolución sólo cabe recurso de reposición previo a la vía contenciosa-administrativa ante el Excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo de un mes a contar desde su notificación. Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Zarauza e Hijos y Cía., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Benjamín de Andrés Blasco. 6987

**

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción (Trabajo) núm. 847/85 in-

coado contra "Electrodomésticos Unidos de Castilla" con domicilio en León, calle La Rúa, 41, por infracción al artículo 46 b) del R. Dt.º 920/81, se ha dictado una resolución de fecha 3-10-85, por la que se impone una sanción de 60.000 pesetas. Dicha resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETIN, según previene el artículo 33 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio. Para que sirva de notificación en forma a Electrodomésticos Unidos de Castilla, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Benjamín de Andrés Blasco. 6988

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial
LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 3.726 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pobladura de Pelayo García, del término municipal del mismo nombre (León).

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones a fin de ofrecer un mejor suministro.

d) Características principales: Se trata del montaje de una línea de M.T. de 15 kV (20 kV), y de un C.T. de 100 kVA. La longitud de la línea será de 578 metros. Partirá de un apoyo sin numerar de la de riegos de Pobladura para concluir en el C.T. en Pobladura de Pelayo García.

El conductor será del tipo LA-30 de 31,1 mm². en Al-Ac., los aisladores de vidrio, marca Esperanza, modelo 1.503 y de los 5 apoyos proyectados 3 serán metálicos galvanizados y 2 de hormigón.

El centro de transformación de 100 kVA. irá montado sobre un pórtico formado por dos apoyos de hormigón. La tensión de entrada será la de la línea con salida a 397/230 V. Discurre en el término de Pobladura de Pelayo García por terrenos de propiedad privada.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.635.383 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiem-

po y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 4 de octubre de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

6932

Núm. 5533.—2.924 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

VALLADOLID

NOTIFICACION DE ACTAS DE INFRACCION Y DE LIQUIDACION DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y por ignorarse en el momento actual el domicilio de los interesados, quedan notificados por este conducto, haciéndoles saber sus derechos y obligaciones:

N.º expte.	Empresas y último domicilio	Importe líquido
555/85	SILECA, S. A. República Argentina, 3 León	65.700 ptas.
556/85	SILECA, S. A. República Argentina, 3 León	50.100 ptas.
557/85	SILECA, S. A. República Argentina, 3 León	75.000 ptas.
558/85	SILECA, S. A. República Argentina, 3 León	10.000 ptas.

En el plazo de 15 días pueden impugnarse las actas de infracción y liquidación practicadas, ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, mediante escrito por triplicado, acompañado de la documentación que estime conveniente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio. 6930

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De doña Nieves Cadenas Cardo y doña Elvira Carbajo Casado, para apertura de perfumería y salón de belleza en la c/ Cervantes, núm. 12. Expte. 1.204/85.

León, 10 de octubre de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7018

Núm. 5585.—731 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de con-

cesión de licencia para las siguientes actividades:

A doña María Milagros Alvarez Rodríguez, para la apertura de un local destinado a enseñanza de ballet y gimnasia de mantenimiento, en la c/ 19 de Octubre, n.º 18-bajo, expediente núm. 564/83.

A Comercial Faustino del Pozo Alvarez, S. L., representada por don Faustino del Pozo Alvarez, para tomar en traspaso un local, destinado a venta de huevos y aves y ampliación de maquinaria, en la c/ Arquitecto Lázaro, n.º 5, expediente número 117/85.

A don Félix Cordero Gárate, para la apertura de un local, destinado a taller de tubos luminiscentes, en la Avda. de San Mamés, n.º 103, expediente núm. 389/85.

A doña Rosario Gutiérrez Prieto, para la apertura de un local destinado a taller de confección ropa de niño, en la c/ Padre Victoria, n.º 2, expediente núm. 391/85.

A don José Ferrero Blanco, para la apertura de un local, destinado a taller eléctrico, en la c/ Nazaret, n.º 6, expediente núm. 1.339/85-V.O.

A doña María Jesús García García, para la apertura de un local destinado a lavandería, en la c/ Canónigo Juan, n.º 10, expediente número 1.407/85-V.O.

León, 10 de octubre de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
7019 Núm. 5586.—1.935 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1985 el segundo expediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

AUMENTO EN GASTOS

Cap. 1.º—Remuneraciones personal	3.200.000
Cap. 2.º—Compra de bienes corrientes y servic.	20.800.000
Cap. 4.º — Transferencias corrientes	4.114.321
Cap. 6.º—Inversiones reales	197.663.735
Cap. 8.º—Variación activos financieros	1.000.000

Total gastos 226.778.056

Dicho aumento en gastos se financia del siguiente modo:

A) Por transferencias de partidas. — Disminución en la consignación dentro del Capítulo VI.—Inversiones reales	44.702.418
B) Aumentos Cap. VII.—Transferencias capital	95.394.241
C) Aumentos Cap. IX.—Variación pasivos fin.	25.000.000
D) Aplicación superávit P. Inversiones 1984 ...	61.681.397

Total ingresos 226.778.056

Dicho expediente se somete a exposición pública, por espacio de 15 días hábiles, al objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

En el supuesto de que se presentaran reclamaciones contra dicho expediente, la aprobación se eleva a definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Ponferrada a 14 de octubre de 1985. El Alcalde, Celso López Gavela.

6994 Núm. 5563.—2.236 ptas

Por D. Enrique Girón Rodríguez, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de Bar, con emplazamiento en Riego de Ambrós, 28.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada a 10 de octubre de 1985. El Alcalde, Celso López Gavela.
6995 Núm. 5564.—946 ptas.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Con relación al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 65 de fecha 18 de marzo de 1985, en el que figura el acuerdo de aprobación del proyecto de "Construcción de depósito elevado en Villagarcía de la Vega", por un importe de 3.700.000 pesetas. El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 30-9-85, por mayoría absoluta ha aprobado la ampliación de referido proyecto, realizada por el autor del mismo, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán por un importe de 554.457 pesetas, quedando el importe del citado proyecto con la referida ampliación por un total de 4.254.457 pesetas.

El documento de referencia, se somete a información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles contados a partir del de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, a 9 de octubre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7024 Núm. 5591.—1.376 ptas

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Confeccionadas que han sido, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1984, la de Administración del Patrimonio de 1984 y dictaminadas ambas, se hallarán expuestas al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales y 8 más, podrán ser examinadas por todos aquellos que resulten interesados, pudiendo éstos hacer en relación con dichas cuentas, los reparos y alegaciones que tuvieren por convenientes, en los expresados plazos.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos expresados.

Santa María de Ordás, 10 de octubre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7025 Núm. 5593.—903 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 730 de 1985 por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Angel Grande Pérez contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que desestimó la reclamación núm. 927/84, interpuesta contra acuerdo adoptado por la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes por el que se desestima solicitud de rectificación del importe del gravamen complementario del año 1983 de la Tasa Fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar, realizados con máquinas o aparatos automáticos, creado por la Disposición Adicional 6.ª de la Ley 5/1983, de 29 de junio.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras.

6975 Núm. 5574.—1.806 ptas.

**

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 747 de 1985 por el Procurador don Florencio de Lara García, en nombre y representación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (R.E.N.F.E.), contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 21 de junio de 1985, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por la representación de la Entidad recurrente, contra el dictado en 29 de marzo anterior, por el que se fijó el justiprecio, como consecuencia de las obras realizadas por RENFE "Doble vía entre las estaciones de León y La Robla, tramo 1, de fincas sitas en San Andrés del Rabanedo, propiedad de don Angel García Fernández. Finca 37-A.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la

interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Nicolás Martín Ferreras.

6978 Núm. 5575.—1.806 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 433 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Francisco Rodríguez Díez, representado por el Procurador Sr. Díez Lago, contra D. Angel Rodríguez Flórez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, sobre reclamación de 409.048 pesetas de principal y la de 150.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiséis de noviembre, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día veintiséis de diciembre a las 12 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitado-

res en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintisiete de enero de 1986, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.º—Un vehículo Renault 5, matrícula LE-2964-I, valorado en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Dado en León a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

7012 Núm. 5573.—3.139 ptas.

*Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 517/85, se tramita demanda de separación conyugal a instancia de Adelaida Pastoriza Castrillo, mayor de edad, casada y natural de Orzonaga y vecina de León, c/ San Lorenzo, número 9-1.º D, representada de oficio por el Procurador don Ildelfonso González Medina, contra Félix Ramón Tascón Salvador, mayor de edad, casado y con domicilio que tuvo en c/ San Juan de Sahagún, n.º 4-4.º C, y con intervención del Ilmo. Sr. Fiscal, por medio del presente se emplaza a dicho Félix Ramón Tascón Salvador, para que en el plazo de veinte días, comparezca en autos personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a once de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7010

**

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 516/85, se tramitan medidas provisionales de separación conyugal, instadas por Adelaida Pastoriza Castrillo, contra don Félix Ramón Tascón Salvador, mayor de edad, vecino que fue de León y en la actualidad en ignorado paradero, y por medio del presente se cita al mismo para las once horas del día 19 de noviembre, a fin de que pueda asistir a la comparecencia prevenida por la Ley, debiendo hacerlo con Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de Ley.

Dado en la ciudad de León, a 11 de octubre de 1985.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7011

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Manuel García Prada, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 187/83, seguidos a instancia del Procurador don Fidel Sarmiento Fidalgo, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S. A., contra don Angel Alvarez Quintero, doña Julia González, don Juan González y doña María Prieto, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de noviembre de 1985, a las once horas.

2.ª—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª—Se señala para la segunda subasta el día quince de enero a las once horas, con la rebaja del 25 %, para la tercera el día doce de febrero a las once horas, sin sujeción a tipo.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

De la propiedad de don Juan González Martín y su esposa doña María Prieto Vivas

Casa con su huerta, sita en La Bañeza, a la c/ San Eusebio, n.º 55, de planta baja y una superficie aproximada entre casa y huerta, de 100 m2, de los que 35 m2, aproximadamente, están construidos, y linda: Derecha entrando, herederos de Carmen González Martín; izquierda, José Castro Martínez; fondo, con La Cuesta, y frente, con la calle de su situación. Valorada en ochocientos cincuenta mil pesetas (850.000).

Dado en La Bañeza, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Manuel García Prada.—El Secretario (ilegible).

7007 Núm. 5578.—2.967 ptas.

**Juzgado de Distrito
número dos de León**

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 634/85, de este Juzgado recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito núm. dos de León, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 634/85, por estafa, siendo partes: RENFE y José López García, mayor de edad, vecino de Ponferrada, ahora en ignorado paradero, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal. Y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José López García, como autor de una falta prevista y sancionada en el artículo 587-3.º del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor y costas, y a indemnizar a RENFE en el importe del suplemento por setecientas setenta pesetas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a José López García, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Francisco Miguel García Zurdo. 6959

**Juzgado de Distrito
número tres de León**

Don Angel González Pérez, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que los autos de juicio de faltas núm. 1.820/84, se ha dictado una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen como sigue:

Sentencia.—En León, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—La señora doña María Dolores González Hernando, Juez del Juzgado de Distrito número tres de la misma, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguidas en este Juzgado al n.º 1.820/84, sobre lesiones en agresión, y habiendo sido partes además del Ministerio Fiscal, Julio Martín Álvarez; José Luis Santos Carracero; Pablo Moisés Santos Carracero, vecinos de León, y José Juan Santos Carretero, de paradero desconocido.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Juan, José Luis y a Pablo Santos Carracero, a la pena de diez días de arresto menor, para cada uno de ellos

y al pago de las costas por terceras partes iguales. Absolviendo a Julio Martín Álvarez, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: M.ª Dolores González Hernando.—Rubricada.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a José Juan Santos Carracero, expido y firmo el presente en León, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Angel González Pérez. 6962

**

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S. S.ª en juicio de faltas 1.474/85, seguido por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a María Augusta Teixeira, vecina que fue de León, para que el día 14 de noviembre de 1985, a las 13,15 horas, comparezca ante este Juzgado, sito en c/ Arco de Animas, núm. 2, para asistir a la vista de juicio verbal de faltas en calidad de denunciada. Citación que se lleva a cabo en esta forma al encontrarse el interesado en paradero desconocido, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios consiguientes, debiendo verificarlo con los testigos, documentos, facturas y demás medios de prueba de que intente valerse.

León a 9 de octubre de 1985.—El Secretario (ilegible). 7003

**Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada**

**Cédula de notificación
y emplazamiento**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de Ponferrada, en autos de juicio civil de cognición núm. 133/84, seguidos a instancia de don Antonio Muñiz Rafael, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, calle Dos de Mayo, 9, titular de "Muebles Rodríguez Muñiz", contra don Gerardo Rodríguez Encinas, mayor de edad, industrial, vecino de Robledo de la Lastra, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza al expresado demandado a fin de que dentro del término de seis días hábiles comparezca en forma en autos, asistido de Letrado, y conteste la demanda, para lo que se le concederán tres días más a partir del personamiento en autos, haciéndole saber que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía procesal y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 8 de octubre de 1985.—El Secretario (ilegible).

7044

Núm. 5598.—1.462 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa, registrada en esta Magistratura de Trabajo núm. 152/84, instada por Luis Gago Pérez y Pedro Heras González, contra la empresa Gráficas Valderas, S. A., en reclamación de la cantidad de dos millones quinientas noventa y cuatro mil seiscientos veintidós ptas. (2.594.622), de principal, más la de cuatrocientas mil ptas. (400.000), calculadas provisionalmente para tasas y costas, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados, como propiedad de la empresa demandada, y siendo la tasación la que se indica:

BIENES QUE SE SUBASTAN

	<i>Pesetas</i>
1 portabandejas de molde	3.000
2 sillas y 3 sillones oficina	16.000
1 máquina impresora Minerva-automática	150.000
2 armarios Roneo metálicos	5.000
3 mesas de oficina de formica	30.000
2 archivadores Roneo	8.000
1 placa eléctrica Garza número 47/18/7304	2.000
1 máquina de escribir Olivetti mod. M-40	500
1 máquina alzadora Pace-master, automática con motor	175.000
2 plegadoras marca MB múltiple n.º 76.530425 y otra s/n.º	100.000
1 perforadora manual Vijo-ca s/n.º	1.000
1 troqueladora marca Omega n.º 782	1.800
1 estufa gas butano	2.000
1 cosedora Cid (rota) número 257 motor 5644395	15.000
1 cosedora R a p i d número 33504 N.	20.000
1 troqueladora manual azul metalizado	3.000
1 máquina Piccolo, corchadora color verde	2.000
1 máquina tipográfica Heidelberg 40x57, n.º 4/561/3701682	125.000
1 impresora Minerva manual	5.000
1 impresora Minerva manual	3.000
1 máquina impresora Heidelberg n.º 7152-414n. ...	125.000
1 máquina de offset Heidelberg n.º 16717-1298	140.000
1 guillotina Polar modelo 82 st.	150.000
1 rodillo de pruebas Hispania	1.000
1 bandeja recogedora de aceite	1.000

Pesetas

2 comodines con tipos completos, tres chivaletes con tipos	100.000
1 estantería metálica de 3,5 metros, con moldes	10.000
1 máquina falso relieve (averiada)	2.000
1 encantilladora	4.500
2 mesas de montaje de formica	10.000
1 prensa neumática con motor, azul y negra	25.000
1 lavadero de planchas de metal y formica	5.000
1 ampliadora italiana modelo Mec-AF, serie 20041	70.000
1 reloj de películas, computador	1.500
1 secadora de películas Agfa CP-38	5.000
16 cajas de películas	1.500
1 paquete planchas	1.000
10 garrafas revelador	5.000
1 calentador eléctrico	4.000
42 paquetes papel variado	30.000
4 resmas papel químico	12.000
1 1/2 de papel de envolver (rollo)	2.500
70 Kgs., de tinta impresión con botes empezados	15.000
9 paquetes de cartulina	8.000
76 paquetes de papel variado aprox.	40.000
20 mts. x 1,20 de fondo de estantería	3.000
1 acoplador para estampar marca Acro	10.000
1 máquina de escribir Facit	3.000
1 máquina calcular Cannon	5.000
1 vehículo Renault R-4, LE-3236-D	25.000

Los presentes bienes se encuentran depositados en la persona de D. Miguel Angel Ramos Osa, domiciliado en León, c/ Conde Guillén, núm. 7, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día veinticinco de noviembre de 1985, en segunda subasta el día dieciséis de diciembre de 1985, en tercera subasta, el día ocho de enero de 1986, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las diez treinta de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, en las condicio-

nes del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda ejecutar sus derechos (artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.—6.º—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.º—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.—8.º—El correspondiente mandamiento se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.—Fdo.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste, a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación en forma legal a la empresa Gráficas Valderas, S. A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Fdo.—J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo.—Rubricados.

7014 Núm. 5581.—8.901 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

Noceda del Bierzo

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad, para que asistan a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete de octubre, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, en la Plaza de la Igle-

sia de esta localidad, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Presentación de cuentas sobre obras realizadas en la presa del "Mouro".

3.º—Propuesta de subida del precio del área con motivo de abordar nuevas obras en los cauces de esta Comunidad.

4.º—Información sobre procedimientos a seguir con los infractores de los Reglamentos de esta Comunidad.

5.º—Información sobre la nueva Ley de Aguas en lo que afecta a esta Comunidad de Regantes.

6.º—Ruegos y preguntas.

En Noceda del Bierzo, a 14 de octubre de 1985.—El Presidente de la Comunidad, José María Díez Fernández.

7050 Núm. 5609.—1.419 ptas.

Comunidad de Regantes

"SAN ESTEBAN"

Nistal

El próximo día 27 de los corrientes, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, en los locales de la Casa del Pueblo, celebrará esta Comunidad de Regantes su Junta General ordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.—Aprobación de las cuentas del ejercicio económico de 1984-85.

3.—Renovación de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Tesorero.

4.—Ruegos y preguntas.

Nistal, 14 de octubre de 1985.—El Presidente (ilegible).

7051 Núm. 5608.—860 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA DE LA VEGA

La Mata de Curueño

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes y usuarios del agua de esta Comunidad, para la junta de referencia que se ha de celebrar el día 3 de noviembre a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, en la Casa Escuela de La Mata de Curueño, para tratar los asuntos siguientes:

1.—Lectura y aprobación acta de la última Junta General.

2.—Estado de fondos.

3.—Derrama presente año.

4.—Ruegos y preguntas.

La Mata de Curueño, 10 de octubre de 1985.—El Presidente, Antonio García.

7049 Núm. 5610.—860 ptas.

**Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excma. Diputación el día 27 de junio de 1985**

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, con asistencia de los señores Diputados: D. José López Robles, D. José Luis Merino García, D. Antonio Cuende Herrero, D. Pedro Vizcay González, D.ª Lina Freire Suárez, D.ª Noemí Alvarez Pintor, D. Carlos Enrique Espeso de Prado, D. Marcelino Alonso Varela, D. Ernesto Valladares León, D. Silvestre Arada Vega, D. Domingo Marcos Domínguez, D. Jaime Lobo Asenjo, D. José Manuel Serrano Ortiz, D. César Crespo Crespo, D. Julio González Fernández, D. José Luis Fernández Martínez, D. Faustino Sutil Honrado, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Luis Núñez del Blanco, D. Gabino Ibáñez Martínez, D. Ramón Ferrero Rodríguez, D. Florencio Calvo de la Gala, D. José Antonio Cabañeros Posado y D. José Panero Flórez. No estuvieron presentes: D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero y D. Manuel Cabezas Esteban.

Actúa de Secretario, Don José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario de la Corporación, en funciones de Secretario, asistido por Don Jaime Fernández Criado, Oficial Mayor y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, Don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta-borrador de la sesión ordinaria de 30 de mayo y extraordinaria de 14 de junio de 1985.

Conceder las siguientes ayudas y subvenciones:

Al grupo de profesores del Colegio Público Santa Agueda, 100.000 ptas. de ayuda económica, para realizar actividades de formación y actualización de sus conocimientos.

Prestar aprobación a la segunda modificación de crédito en el Presupuesto General Ordinario.

Aprobar la recepción definitiva de las siguientes obras:

“Alumbrado público de Villalobar”, del Plan Provincial de 1982.

“Alumbrado público de Sena, Abelgas, Robledo de Caldas, Rabanal, La Vega de Robledo y Pobladura de Luna”, del Plan Provincial de 1982.

“Alumbrado público de Otero de Escarpizo y Villaobispo de Otero”, del Plan Provincial 1982.

“Alcantarillado de Tejedó”, del Plan de la Comarca de A. E. de Los Ancares de 1982.

**EXTRACTO ACTA SESION ORDINARIA EXCMA. DIPUTACION
DIA 30 DE MAYO DE 1985 (Continuación)**

Informar favorablemente la agrupación voluntaria de los Ayuntamientos de Santa Cristina de Valmadrigal y Villamoratiel de las Matas para sostenimiento de un Secretario común.

Aprobar el proyecto de plantilla o puestos de trabajo que resulten precisos para la organización y puesta en funcionamiento del Centro “Nuestra Señora del Valle”, en La Bañeza.

Solicitar ayudas económicas convocadas por la Junta de Castilla y León, en materia de servicios sociales, prevención o extinción de incendios, para la creación y mantenimiento de oficinas de asistencia y asesoramiento a Municipios y para gastos de inversión en materia de planeamiento y gestión urbanística.

Conceder a varios oficiales de taller-conductor una compensación económica por aumento de trabajo.

Dejar pendiente de resolución la solicitud de gratificación por mayor responsabilidad, suscrita por Don Pablo Vicente Herranz.

Abonar las cantidades que les corresponda a empleados de la Residencia “Santa Luisa”, por trabajos nocturnos.

Conceder a Don Fermín Méndez Fernández la excedencia voluntaria solicitada, con efectos administrativos y económicos de primero de abril de 1985.

Declarar jubilado forzoso a Don Onofre Alvarez Coque, con efectos administrativos desde el día 27 de mayo de 1985 y económicos desde final del mes de mayo.

Nombrar a Don Prisciliano Cordero del Castillo funcionario interino para ocupar la plaza vacante de Sociólogo.

Desestimar la pretensión de Don Francisco Luengos Bajo, que solicita la revisión que por el concepto de antigüedad viene percibiendo.

Aumentar el 1,5% las retribuciones del personal contratado sin convenio colectivo actualizado.

Interesar a la Oficina Provincial del Instituto Nacional de Empleo relación de personas demandantes de colocación y capacitadas suficientemente para desarrollar las actividades de operador de ordenador, de cuya relación se seleccionarán para ser contratadas provisionalmente.

Prestar aprobación al anteproyecto de propuesta para el servicio de atención a niños huérfanos, abandonados e indigentes en las ins-

falaciones que la Diputación sostiene bajo la denominación de Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Quedar enterados de un dictamen del Patronato del Conservatorio Provincial de Música emitido en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1985, planteando la situación del Director del Conservatorio, Don Julio Ferreras Díez, afectado por la Ley de Incompatibilidades, como funcionario del Estado.

Aprobar la moción de la Presidencia sobre programa de inversiones.

Ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

Decreto número 822, aprobando la financiación de un programa de Sanidad Escolar.

Decreto número 947, adjudicando al Seminario Menéndez Pidal de la Universidad Complutense, diez becas, con importe conjunto de 200.000 ptas.

Decreto número 952, aprobando la propuesta de gastos por 350.000 ptas. sobre diversas obras en la Residencia de Adultos del Colegio Santa María Madre de la Iglesia.

Decreto número 953, aprobando la propuesta de gastos incoada por la Sección de Arquitectura, por importe de 320.000 ptas., sobre ejecución de diversas obras en el Restaurante de la Cueva de Valporquero.

Decreto número 1.016, aprobando la propuesta de gastos incoada por el Puerto de San Isidro sobre adquisición de dos equipos emisor receptor, con destino al Servicio Coordinador Estación Escuela de Esquí, por importe de 147.700 ptas.

Decreto número 1.030 aprobando la certificación incoada por el Presidente del Patronato de Promoción Turística y Deportiva, sobre abono a la Agrupación Provincial de Lucha Leonesa, la diferencia a su favor de 759.750 ptas. del "Trofeo Lucha Leonesa".

Prestar aprobación a un escrito del Negociado de Gobernación y, en su consecuencia, rendir público homenaje a los funcionarios que han alcanzado la jubilación.

6126

Herrero, Don Pedro Vizcay González, Doña Lina Freire Suárez, Doña Noemí Alvarez Pintor, Don Carlos Enrique Espeso de Prado, Don Marcelino Alonso Varela, Don Enrique Valladares León, Don Silvestre Arada Vega, Don Domingo Marcos Domínguez, Don Jaime Lobo Asenjo, Don José Manuel Serrano Ortiz, Don César Crespo Crespo, Don Julio González Fernández, D. José Luis Fernández Martínez, Don Faustino Sutil Honrado, Don Jesús Abad Ibáñez, Don Luis Núñez del Blanco, Don Gabino Ibáñez Martínez, Don Ramón Ferrero Rodríguez, Don Florencio Calvo de la Gala, Don José Antonio Cabañeros Posado y Don José Panero Flórez. No estuvo presente Don Manuel Eliecer Rodríguez Barrero.

Actúa de Secretario Don José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario General de la Corporación en funciones de Secretario, asistido por Don Jaime Fernández Criado, Oficial Mayor de la Corporación y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, Don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión extraordinaria de 22 de mayo de 1985.

Quedar enterados de la Moción de la Presidencia, sobre posible privatización del Hostal de San Marcos, y dar traslado del acuerdo a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Economía y Hacienda, al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, al Ministerio de Cultura y a la Junta de Castilla y León.

Prestar aprobación a los contratos actualizados con el personal facultativo del Hospital General.

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de "Reforma y ampliación del edificio motora-tensora en el Puerto de San Isidro", a Don Manuel José Fernández Fernández, en la cantidad de 8.475.000 ptas.

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de "Instalación de una línea eléctrica subterránea de media tensión y centro de transformación en Riopinos".

Adjudicar definitivamente la ejecución de la instalación de un remonte mecánico "Telesilla en Cebolledo-Riopinos", en la Estación Invernal del Puerto de San Isidro, en la cantidad de 175.000.000 de pesetas.

6126

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excmo. Diputación el día 14 de junio de 1985

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Alberto Pérez Ruiz, con asistencia de los señores Diputados, Don José López Robles, don José Luis Merino García, Don Manuel Cabezas Esteban, Don Antonio Cuende